COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

FECHA: 19 de diciembre de 2024

PARA: **YEISSON OMAR LOPEZ NEITE**
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

DE: **ALCALDE MUNICIPAL DE TAME**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DE SUPERVISION**

Que el Municipio de Tame, celebró el Contrato de Suministro No. 394 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Tame y **AGENCIA PROMOTORA DE DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL – APRODEL NIT 900.224.004-6,** Representante Legal**: MAGDA BEATRIZ GALVEZ VILLAREAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 68.305.672 de Tame – Arauca., cuyo objeto es: **APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DE LOS SENDEROS Y RUTAS TURÍSTICAS, FOMENTANDO ASÍ EL DESARROLLO TURÍSTICO LOCAL EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Que fue designado a partir del día 19 de diciembre de 2024 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La designación surte efectos a partir de la notificación.

Para Constancia se firma en Tame-Arauca el 19 de diciembre de 2024.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO:	Ronall Stiven Rubio Salazar	Profesional de Apoyo CPS 185 - 2024	
REVISÓ APROBÓ:	Diana Marcela Acevedo Jaime	Profesional Universitario Grado 09 con encargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica según Res. No. 1672 de 18 diciembre de 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			